



+25
AÑOS
CRECIENDO
JUNTOS

IX CONCURSO INTERNACIONAL

DE MEJORES PRÁCTICAS DE SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA MINERA

BASES

El Instituto de Seguridad Minera bajo su lema “**Por una Minería Segura y Productiva**” organizan el Concurso Internacional de Mejores Prácticas en Seguridad y Salud Ocupacional en la Industria Minera, con el fin de fomentar y difundir las mejores prácticas que lograron soluciones efectivas y participación de los trabajadores.

1. OBJETIVOS:

Los objetivos de este Concurso Internacional de Mejores Prácticas de Seguridad y Salud Ocupacional en la industria Minera, son los siguientes:

- a. Compartir experiencias exitosas de buenas prácticas en Seguridad y Salud Ocupacional que hayan contribuido a mejorar los niveles de Seguridad y Salud Ocupacional en la industria Minera.
- b. Hacer de conocimiento público la buena gestión mediante la implementación de prácticas innovadoras, promoviendo la reducción de riesgos y la reducción de incidentes y/o accidentes en la industria minera.
- c. Reconocer los esfuerzos realizados por las empresas mineras, contratistas mineros y conexos en la implementación y desarrollo de ideas novedosas que contribuyan a generar un impacto positivo, en beneficio del bienestar de los trabajadores y de la empresa en sí.

2. PARTICIPAN:



Profesionales de empresas mineras, contratistas mineras y conexas.

3. CATEGORÍAS:

- a. Categoría Subterránea
- b. Categoría Tajo Abierto
- c. Refinería y fundición
- d. Otros.

4. PERIODO DE VIGENCIA DE LA BUENA PRÁCTICA:

Entre los periodos de enero 2016 - enero 2024

5. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:

Las mejores prácticas serán evaluadas según los siguientes criterios, que no son excluyentes de otros atributos de la práctica. Si reúnen uno o más de los siguientes serán aceptados:

- a. Participación de trabajadores y directivos.
- b. La práctica se encuentra enmarcada en las políticas de la empresa.
- c. La práctica mejora de manera objetiva, condiciones de trabajo.
- d. La práctica tuvo resultados de seguridad y salud, medidos o atribuibles razonablemente.
- e. Jerarquía de control de riesgos: eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo y equipos de protección personal.
- f. Disminuyeron los costos regulares.
- g. Redujeron trámites burocráticos.
- h. Proponen mejoras en las normas relacionadas.
- i. No se haya presentado en ediciones anteriores de este concurso.

6. NÚMERO DE PRÁCTICAS A SER PRESENTADAS POR EMPRESA:

De 1 a 5 prácticas como máximo por empresa.

7. DOCUMENTACIÓN:

- a. Informe o Reseña de 4 páginas como máximo, demostrando la bondad de la práctica según resultados medidos. Este no debe contener información comercial.
- b. El archivo o los archivos conteniendo hipervínculos deberán encontrarse en adobe acrobat.

- c. El documento deberá tener como anexos la base sustentatoria en un número no limitado incluyendo otros documentos como, por ejemplo: Imágenes, videos, testimonios, mapas y planos, entre otros.
- d. El documento debe contener la siguiente información:
 - Título del trabajo.
 - Categoría.
 - Datos del autor (res) o implementador de la buena práctica (nombres y apellidos, cargo, teléfono, correo electrónico y reseña profesional del autor (es) (máximo 5 líneas).
 - Empresa y Unidad donde se implementó la buena práctica.
 - Dirección.

8. REPRESENTANTE:

Se presentará la buena práctica, mediante una carta simple (firmado a nivel gerencial) dirigida al ISEM. La carta debe ser remitida por la empresa implementadora, nivel directivo gerencial correspondiente, junto a la carta deben enviar el acuerdo de consentimiento para la publicación del resumen, video y PPT.

9. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

A través de correo electrónico: dirigido a:



rwwitting@isem.org.pe
isemeventos@gmail.com

10. INFORMES:

Para mayores informes las empresas interesadas podrán comunicarse en el ISEM:

Lic. Rosanita Witting Müller

✉ rwwitting@isem.org.pe

📞 914 677 095

11. JURADO TÉCNICO CALIFICADOR:

Nombrado por el Instituto de Seguridad Minera, se contará con especialistas reconocidos y de basta experiencia en el sector.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Evaluación de eficacia mayor al 70%.

Los criterios de evaluación son:

- Impacto en seguridad de los trabajadores.
- Factibilidad de implementación.
- Originalidad.
- Innovación.
- Jerarquía de controles (eliminación, sustitución, control de ingeniería)
- Mediciones de efectividad (antes vs después de su implementación).

13. PREMIOS Y OPORTUNIDADES:

- a. Los tres mejores trabajos serán premiados dentro del marco de nuestro XXVI
- b. Seminario Internacional de Seguridad Minera – 2024 (siempre y cuando se den las condiciones para la organización de este evento, de lo contrario se informará la modalidad de reconocimiento), con una placa de reconocimiento a nombre de la empresa que implementó la buena práctica.
- c. Los trabajos finalistas serán expuestos el último día del Seminario Internacional de seguridad minera, o en un evento organizado específicamente para este fin.
- d. Los trabajos que queden como finalistas tendrán un espacio especial de media hora en nuestras jornadas de seguridad minera, según programa que se informará en su momento.
- e. El material presentado de todos los trabajos será compartido con los socios de ISEM, en nuestra extranet para socios.
- f. Entrega de certificado de participación como expositor de la buena práctica.
- g. Publicación de la buena práctica en nuestra Revista de Seguridad Minera.
- h. Difusión de la buena práctica en nuestra Web Revista de Seguridad Minera.

- i. Difusión del video de la exposición de la buena práctica, en nuestro canal de YouTube ISEM y redes sociales.
- j. Entrega de un dispositivo electrónico a los ganadores.
- k. Los integrantes de los trabajos finalistas pueden participar en el seminario internacional de seguridad minera con un descuento especial.

14. FECHA DE CIERRE DE ENTREGA DE TRABAJOS:



06 de febrero 2024.

15. FECHA DE PREMIACIÓN:

Último día del XXVI Seminario Internacional de Seguridad Minera – 2024, o en un evento online especial organizado para este fin.



Por una Minería Segura y Productiva



www.isem.org.pe



Av. Canadá 1221 - 1225, Urb. Santa Catalina
- La Victoria Lima 12 - Perú



(511) 4-37 1300



isem@isem.org.pe

RUC: 20391062057



ISEM



Isemperu



Instituto de Seguridad
Minera



Instituto de Seguridad
Minera